



CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1640 de 2013

Carpeta Nº 486 de 2010

Comisión de Constitución, Códigos,
Legislación General y Administración

CÓDIGO PENAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de junio de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gustavo Borsari Brenna, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Alicia Porrini, Daisy Tourné, Fitzgerald Cantero Piali, Gustavo Cersósimo, Pablo Iturralde Viñas, Felipe Michelini y Robert Sosa.

====||=====

SEÑOR PRESIDENTE (Borsari Brenna).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR MICHELINI.- En primer lugar, quiero dejar una constancia.

En la sesión pasada, esta Comisión tuvo a bien aprobar un proyecto de ley sobre el 27 de junio de 1973. Ese proyecto fue trasladado a la bancada del Frente Amplio y en el marco de lograr los mejores acuerdos y consensos, se dispuso que el coordinador realice contactos con las demás bancadas a efectos de ajustar el texto. Entonces, por una cuestión de lealtad en el tratamiento del tema, quiero clarificar que no he presentado la exposición de motivos a la brevedad -como siempre trato de hacer-, por esta cuestión política. No bien el coordinador de bancada indique que el proceso de diálogo con los demás partidos se ha llevado a cabo, en un sentido u otro, presentaré la exposición de motivos del proyecto de ley.

En segundo término, en cuanto al asunto que figura en quinto punto del orden del día, Habeas Corpus, la Secretaría tiene un material que fue planteado como una nueva base de trabajo. Si no hay inconveniente -no tenemos por qué resolverlo en el día de hoy; podemos hacerlo la próxima semana-, sugiero que se lo envíe a la Cátedra a las que consultamos para tener un nuevo retorno. Si los integrantes de la bancada de los partidos de la oposición no lo han leído todavía, podemos esperar, porque tal vez no estén de acuerdo o tengan algunas objeciones para plantear. Pero quizás se pueda avanzar enviando ese material a los que se pidió informe "in voce" o escrito sobre el proyecto, porque me consta que hay voluntad y buena disposición para tratarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Repártase el proyecto aludido por el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Reitero que si no se tuvo oportunidad de leerlo, podemos tratarlo la próxima semana.

Esto fue planteado en términos de presentar una nueva base de discusión. Inclusive, la sesión pasada, se advirtió que los integrantes del Frente Amplio de esta Comisión habían dado el visto bueno en general al proyecto, pero se reservaban el derecho de incorporar las modificaciones que, producto del debate, se entendieran convenientes.

Por otro lado, la Secretaría nos ha enviado el facsímil de la carta en la que solicitan audiencia a esta Comisión el Club Uruguayo de Tiro, la Federación Uruguaya de Tiro Práctico, la Cámara de Importadores de Armas y Municiones del Uruguay, y la Asociación Uruguaya de Coleccionistas de Armas, a los efectos del tratamiento del proyecto que figura en decimosexto término del orden del día. Me parece que sería adecuado contestarles que efectivamente los vamos a recibir y después dejar librada la adecuación de la entrevista según avancemos en el tema.

SEÑORA TOURNÉ.- Yo preferiría escuchar primero al Ministerio del Interior.

SEÑOR MICHELINI.- ¡Por supuesto, sobre ese entendido! Lo voy a expresar de una forma más clara. Partiendo de la base de que estamos recibiendo al Ministerio del Interior y en el marco de recibir también a la experta, me gustaría que la Comisión contestara a las instituciones que solicitaron audiencia diciendo: "Sí, los vamos a recibir. Vamos a agendarlos en la medida en que avancemos en el estudio del proyecto".

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Código Penal.- Aprobación".

En discusión el artículo 7º del proyecto, "El Acto preparatorio y la conspiración", que pasará a ser 8º.

En la fundamentación de los cambios de este artículo se establece: "En el artículo 7º se ha suprimido la proposición como figura sancionable y se ha dejado únicamente la posibilidad de sanción del acto preparatorio y la conspiración, en los términos conocidos actualmente. En consecuencia, oportunamente deberá modificarse el artículo de la Parte Especial relativo a la asociación para delinquir, pues en su redacción actual (fue cambiada la original del artículo 150 por la ley 16.707) controvierte estos postulados, al bastar para tipificar la figura: asociarse para cometer un solo delito".

Por lo tanto, cambia el "nomen iuris" y se elimina la proposición. Se deja como acto punible la conspiración y el acto preparatorio para cometer un delito.

SEÑOR MICHELINI.- En principio, no tendríamos inconveniente en votar el artículo 7º, que pasará a ser artículo 8º.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 8º, "El delito putativo y la provocación por la autoridad", que pasará a ser artículo 9º.

La fundamentación de la Comisión redactora dice lo siguiente: "En el artículo 8º que define al delito putativo y al provocado por la autoridad, se ha vuelto a la vieja redacción original del código penal de 1934 por entenderla más adecuada, pero suprimiendo las medidas de seguridad que se imponían en ese caso".

SEÑOR MICHELINI.- En cuanto al artículo 8º, que pasará a ser 9º, coincido con lo que estaba expresando fuera de la versión taquigráfica la señora Diputada Porrini, en el sentido de que la formulación de este artículo es menos garantista que la legislación actual. Desde mi punto de vista, probablemente haya que flexibilizar la redacción actual, pero no al extremo. ¿Cuál es la autoridad? ¿El Comisario, el jefe de oficina? ¿Quién tiene la capacidad para dar una orden, para provocar un hecho delictuoso de otro? Me parece que, probablemente, la redacción actual sea muy estricta y rigurosa, pero la formulación de este artículo tiene una liberalidad que no deberíamos aprobar en estos términos.

Por lo tanto, vamos a proponer una redacción alternativa y sugerimos dejarlo en suspenso para votarlo eventualmente después. Si no, lo votaríamos en contra. No consulté con mi bancada, pero advierto la expresión de mis compañeros en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con el señor Diputado Michelini y sugiero consultar con las autoridades que correspondan.

Por lo tanto, procederíamos a desglosar el artículo 8º para votarlo en el momento en que las bancadas estén en condiciones de hacerlo.

En discusión el artículo 9º del proyecto, relativo al "Principio de Territorialidad".

La fundamentación de la Comisión respecto a los cambios es la siguiente: "El artículo 9º establece el principio de territorialidad, con una redacción que corrige algunos problemas de interpretación de la actual. A esos efectos se ha proyectado establecer que serán castigados de acuerdo a la ley nacional los delitos cometidos en nuestro territorio o aquellos que produzcan en éste sus efectos".

Me permito sugerir a la Secretaría que para la próxima sesión tengamos un trabajo en el que se marquen las diferencias entre los proyectos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR MICHELINI.- No tengo inconvenientes con este artículo, en tanto el segundo inciso, que se suprime, después sea contemplado en la parte vinculada al cumplimiento de las penas. El actual artículo refiere a la comisión del delito y el segundo inciso al caso de condena en el extranjero y el cumplimiento de pena. Es obvio que la incorporación "que produzcan sus efectos" es abarcativa de situaciones que hoy, con la lectura literal del artículo vigente, no estarían comprendidas.

Por lo tanto, estaríamos en condiciones de aprobar este artículo teniendo en cuenta esa perspectiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el artículo que figura con el número 9.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

A la hora 11 comienza la sesión de la Cámara y el Reglamento prohíbe que las Comisiones sesionen conjuntamente. Por lo tanto, la Mesa debe levantar la sesión.

Se levanta la reunión.

≠